



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-008-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 07 de abril de 2008 y con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la sala de juntas 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14100001-008-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón Representante del Área Jurídica.
Lic. Mario Reyna Sánchez Representante del Área Técnica.
Dr. Javier López Gómez Representante del Área Técnica.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.
EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.
VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.

Luís Manuel Rivera López
José B. Fernández Sosa
Juan Carlos Rojas Cortés

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

Las propuestas presentadas por las empresas: **MUNDUS TOURS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, **EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.**, **VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.** y **VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.**, cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto Fonacot para la contratación del servicio.

Del análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas antes mencionadas, se desprende lo siguiente:

	MUNDUS TOURS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.	VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.	VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.
DESCRIPCION				
COSTO DE CARGO POR EMISIÓN DE BOLETO	\$0.00	\$124.50	-\$15.00	\$0.00





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-008-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA**

En razón de lo anterior, se adjudica el contrato para la Contratación del Servicio de Transportación Aérea, a la empresa **VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.**, por un costo de cargo por emisión de boleto de **-\$15.00** menos (quince pesos 00/100 M.N.) más IVA, considerando un presupuesto mínimo de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y un presupuesto máximo \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el Instituto FONACOT.

La presente acta surte para la empresa: **VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a más tardar el día 11 de abril de 2008. Así mismo se obliga a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe máximo del contrato, de conformidad con el artículo 56 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma, la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.

Por parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón
Representante del Área Jurídica.

Lic. Mario Reyna Sánchez
Representante del Área Técnica.

Dr. Javier López Gómez
Representante del Área Técnica.

Por parte de los Licitantes:

VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.
Luís Manuel Rivera López





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-008-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA**

EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.
José B. Fernández Sosa

VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.
Juan Carlos Rojas Cortés
